

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL.

DECRETO EXENTO Nº : 1236 /

ERCILLA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Nº 1.064 del 24.12.13, que aprueba Presupuesto del Sector Educación, para el año 2014;
- 2.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 3.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones :

DECRETO EXENTO :

AUTORIZASE, el cometido funcional del Sr. **EDGARD P. GALLARDO PEREZ, R.U.T. Nº 7.723.015-7,** Director de Educación Municipal, a la ciudad de Santiago, para asistir al Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, SUBDERE, a contar del 22 y hasta el 26 de Septiembre de 2014 (para efectos de traslado).-

Será subrogado en el cargo por Don Rolando Cretton Solis, Jefe U.T.P. Comunal.

Gírese la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), en el que se considera pasajes, alojamiento y alimentación. Dineros que serán rendidos documentadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Unidad Ley 20.285.
- Depto. Educación.
- Carpeta personal.
- Archivo Municipalidad.